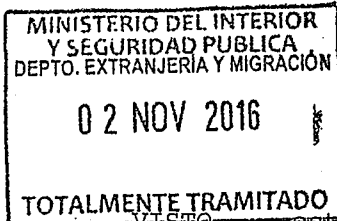


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6911583



RESOLUCIÓN EXENTA N° 221192

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes, lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
1. Doña Faviola BONILLA AVALOS RUN: 24.312.068-3
 2. Doña Ana Marina CLAROS RUN: 24.948.460-1
 3. Doña Laine DENAUD RUN: 25.325.479-3
 4. Don Moise DESORME RUN: 24.995.822-0
 5. Don Phanes EUGENE RUN: 24.928.429-7
 6. Doña Rut Ester GONZALEZ RODRIGUEZ RUN: 24.031.379-0
 7. Doña Luz Marina HURTADO VIAFARA RUN: 23.475.956-6
 8. Doña Lourdes Mercedes PAREDES GUILLEN RUN: 23.970.145-0
 9. Doña Leonor QUINTERO RUN: 25.001.561-5
 10. Don Leon Enrique YAMARTE BASTOURI RUN: 25.032.875-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN